ACTA 4/14 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL VEINTIDOS DE ABRIL DE 2014, A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 09.05 horas del día 22 de abril de 2014, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, preside el Sr. Presidente, D. Damián Caneda Morales, con la presencia del Sr. Vicepresidente D. Luis Verde Godoy, y los Sres. Vocales, D.ª María Victoria Romero Pérez, D.ª María del Mar Torres Casado de Amezúa, D. Manuel Hurtado Quero y D. Eduardo Zorrilla Díaz (en sustitución de D.ª Antonia Morillas González), y la Secretaria de la Comisión D.ª Mª Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.ª Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura, Deportes y Educación, y D. Rafael Cano Santamaría del Área de Cultura.

Se excusa la asistencia de la Sra. Vocal D.ª María Francisca Montiel Torres.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 3/2014, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2014.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA: CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "PLASTIHISTORIA DE MÁLAGA".

El Sr. Presidente dio la palabra a la Directora General de Cultura, Deportes y Educación quien informó que se traía a la Comisión la propuesta de aprobación del catálogo de la próxima exposición que se iba a inaugurar en la Sala de Exposiciones del Archivo Municipal. El coste de edición del catálogo era de 5.386,65 €, se habían publicado 500 ejemplares por lo que el coste unitario era de 10,77 €. El precio propuesto era de 10,00 €.

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y dos abstenciones (una del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura: Catálogo de la Exposición "Plastihistoria de Málaga": 10,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

Se acordó que se trataran de manera conjunta los puntos 3 y 4 al ser relativos al mismo tema.

PUNTO 3.- MOCIÓN PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, INVERSIONES E INGRESOS POR TAQUILLA DE LA ALCAZABA DE MÁLAGA.

La Comisión del Pleno conoció moción, de fecha 9 de abril de 2014, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D, Manuel Hurtado Quero y Dª Mª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, relativa a la conservación, mantenimiento, inversiones e ingresos por taquilla de la Alcazaba de Málaga

El Grupo Municipal Socialista presentó en enero una moción sobre la Alcazaba, el monumento más emblemático y más visitado de Málaga, para denunciar la alarmante falta de conservación y mantenimiento así como la mejorable información de las salas y espacios arquitectónicos.

El GMS solicitó un art 16 para conocer los gastos anuales de este emblemático monumento, las inversiones realizadas y los ingresos por taquilla de los últimos cinco años, entre 2009 y 2013. Según los datos del Área de Cultura, en 2013, se han gastado en el mantenimiento y conservación de la Alcazaba 355.604, 72 €. Los departamentos implicados en dicha tarea han sido además de la citada Área de Cultura, Parques y Jardines, la Gerencia Municipal de Urbanismo y los Servicios Operativos. De estas cantidades nos llaman la atención los 94.732 € del Personal del Área de Cultura y los 32.191 € del Personal de Parques y Jardines: qué tipo de tareas realizan, que materiales utilizan, pues se trata de personal del Ayuntamiento,

De igual manera, en los últimos cinco años (2009-2013) la taquilla ha ido aumentando gradualmente, gracias al incremento porcentual de las visitas, generando una taquilla de 2.013.509,1 €. Por otro lado, las inversiones que se han realizado en este edificio han sido valoradas en 1.874.469 €. A simple vista, podríamos deducir que lo recaudado se ha invertido en mejoras de la propia Alcazaba, lo cual sería un dato positivo. Sin embargo, no es así porque el grueso de la inversión, 1.432.776,95 € forman parte de los fondos Feil para el acondicionamiento de la falda de la Alcazaba y la rehabilitación de las viviendas del siglo XI.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO, Instar al Área de Cultura a que aumente el presupuesto en conservación mantenimiento e inversiones en la Alcazaba.

SEGUNDO. Instar al Área de Cultura a que explique las tareas que realiza el personal del Área de Cultura por 94.732 € y los 32.191 € del Personal de Parques y Jardines: qué tipo de tareas realizan, que materiales utilizan, etc."

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, solicitó que constara en acta su crítica a la arbitrariedad del Presidente de la Comisión al negar la inclusión en el orden del día de dos iniciativas de su Grupo.

Prosiguió indicando que en un año era la tercera iniciativa que su Grupo presentaba sobre este tema. En abril de 2013 presentaron una iniciativa para que se abrieran los senderos realizados por Iñaqui Pérez de la Fuente, que a día de hoy seguían sin abrir. En enero de este año presentaron otra moción pidiendo que se invirtiera más y se arreglaran los desperfectos de la Alcazaba que también fue denegada. Pidieron información por escrito y en inversiones de los 1,8 millones invertidos 1,4 eran de fondos europeos. Venían una serie de cantidades y les llamaba la atención el quiosco-bar, de madera desmontable, que estaba pendiente de adjudicación. Pedía que los datos fueran correctos porque el quiosco bar fueron 28.000 €, no la cantidad incluida en la respuesta a la información solicitada. Dado que los ingresos habían sido de 2 millones de euros en los últimos cinco años la Alcazaba debería recibir más inversiones. También les llamaba la atención no el tema de los gastos en limpieza, seguridad o jardinería, sino las cantidades del personal del Cultura y Parques y Jardines, preguntando a qué se debían.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, comentó que tenía que marcharse pronto por lo que iba a intentar ser breve. Su Grupo también había presentado varias iniciativas en relación al conjunto Alcazaba-Gibralfaro. Pedían que se potenciara el conjunto destinando la recaudación a la realización de inversiones. En los últimos años no se habían realizado inversiones considerables. Para ellos era básico el que, igual que en otros conjuntos monumentales, se creara un patronato específico para su gestión, no era lógico que fuera un servicio municipal. Podía ser una fundación o patronato en el que fuesen partícipes otras administraciones y la UMA y que ellas también pudieran invertir. En Granada existía una campaña reclamando que los ingresos de la Alhambra y el Generalife se invirtieran en el mantenimiento y conservación de este monumento. Aquí se tendría que pedir lo mismo. También pedía que se solucionase el proyecto de la ladera norte de la Alcazaba que permanecía cerrado desde hacía dos o tres años y que se instara a crear el conjunto monumental en los términos de la Ley de Patrimonio.

El Sr. Presidente indicó que siempre todo era mejorable y desde el Área de Cultura se pedían más fondos para la Alcazaba. Eso no era obstáculo para que no hubiera parado de aumentar el número de turistas y que el monumento estuviera bien valorado. Era también promocionado por parte de Turismo incluyéndolo en todos los folletos de visitas. Eran conscientes del atractivo que tenía y por eso se había llegado a los 700.000 visitantes. Lo que se recaudaba en ambos monumentos por entradas eran 872.000 € y el gasto corriente era de 888.000 €, los ingresos recaudados eran íntegramente para gastos corrientes. El precio de entrada era barato comparativamente

con otros monumentos en España y se podría hacer una subida para financiar inversiones pero esto era un proceso lento. No habían entrado en lo que se había hecho en el exterior, ya había explicado la dificultad de abrirlo hasta que se hiciera el cerramiento del Teatro Romano, eran monumentos que había que proteger, pero en cualquier caso no dependía de su Área. Había diferencia con la situación de la Alhambra que era de propiedad estatal y se había cedido a la administración autonómica. En el caso de la Alcazaba y Gibralfaro eran propiedad municipal. En los momentos actuales no se podía crear ninguna fundación. En cuanto al personal del Área de Cultura era el que trabajaba allí, lo mismo pasaba con el jardinero. Si tuvieran más posibilidades harían más inversiones pero ahora no las tenían. El Área de Turismo había realizado 46 intervenciones y los estaba utilizando como forma de potenciación de la ciudad. En el video promocional se les había dedicado cuarenta segundos. Creían que lo estaban haciendo razonablemente bien aunque se podía mejorar.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que los visitantes que vieron la Alcazaba mejor lo harían si estuvieran mejor mantenida, se ingresaban más de medio millón de euros. En cuanto al tema de los caminos les estaban dando la misma respuesta que el año pasado con el tema de cerrar el Teatro Romano. No deberían de haber hecho una obra de 800.000 € para cerrarla, era tirar el dinero ya que creía que no se iban a abrir nunca. El tema del acero cortes de la escalera seguía sin limpiar y el arco del túnel se había limpiado hacía unas semanas, creía que coincidiendo con el Festival de Cine. Del quiosco no le había dicho nada. No sabía si era necesario, aunque había uno en Gibrafaro, preguntando si lo iba a sacar a concurso.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, solicitó que se estudiara que figura jurídica serviría. El monumento más valorado debía tener un órgano de gestión, plan director y partidas específicas en los presupuestos del Ayuntamiento. Sería necesario impulsarlo.

El Sr. Presidente indicó que los datos que habían facilitado de construcción del quiosco en la Alcazaba eran los que les habían facilitado desde Urbanismo. Estaban en proceso de adjudicación pero no sabían cuándo estaría adjudicado.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por dos votos a favor (uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la conservación, mantenimiento, inversiones e ingresos por taquilla de la Alcazaba de Málaga, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA POTENCIACIÓN DE LA ALCAZABA Y GIBRALFARO COMO RECURSO TURÍSTICO CULTURAL.

La Comisión del Pleno conoció moción, de fecha 14 de abril de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la potenciación de la Alcazaba y Gibralfaro como recurso turístico cultural de la ciudad destinando la recaudación por las entradas a inversiones.

Un reciente estudio del Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) advierte del riesgo de convertir el Centro en un Parque Temático y de los riesgos que pesan sobre una sobreexplotación de este espacio como escenario hostelero. En el documento, se ofrecen más que recomendaciones una serie de pistas de futuro, y una de ellas apunta a potenciar los recursos turísticos culturales.

También aboga por aprovechar nuevos pasos del proceso de regeneración poniendo énfasis en la promoción de la calidad de la oferta, fortaleciendo 'clusters' o áreas especializadas de actividad económica (artesanías, productos especializados, servicios innovadores), tratando de contrarrestar la instalación de comercios de poca calidad y de alta rotación.

En ese sentido, nuestro grupo piensa que en relación a ambas recomendaciones un elemento central podría ser la potenciación de la Alcazaba y Gibralfaro como recurso turístico cultural de la ciudad, puesto que el conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro es el más visitado de la ciudad.

En 2013 se han batido records de visitas en la ciudad, con 350.000 visitantes cada uno de los monumentos, cada vez son más los que cada año recorren el milenario conjunto monumental árabe, y además las cifras crecen año tras año, de las 554.429 y 591.173 visitas de 2009 y 2010, se ha pasado a 628.229 visitas en 2012 y más de 700.000 en 2013.

Además el conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro es el mejor valorado de Málaga, según una encuesta realizada por Qype, una comunidad de reseñas turísticas que recibe 25 millones de visitas mensuales, que refleja estos espacios como los preferidos por los ciudadanos y visitantes.

Estas cifras superan con creces los datos del Museo Picasso, que estaría en segundo lugar, y con amplio margen superaría en número de visitantes del Centro de Arte Contemporáneo (CAC), del Museo Carmen Thyssen (154.000 visitantes) y de la Casa Natal de Picasso (130.000 visitantes) pese a que los mencionados museos cuentan con mayores inversiones, mayor presupuesto y un organismo gestor que se encarga del mismo y presupuesto propio.

Los drásticos recortes del presupuesto de Cultura desde el año 2010 se mantienen cuando ya se han hundido todas las partidas. Pero se incrementa el canon que se paga a la empresa privada que gestiona el Centro de Arte Contemporáneo (CAC) con transferencias municipales que en 2014 ha recibido 3.397.805 euros. También se

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

mantiene la subvención que el Ayuntamiento abona al Museo Carmen Thyssen para financiar el déficit que este año continúan siendo de 2,1 millones de euros.

Sin embargo, en los últimos años no se ha realizado ninguna gran inversión en la Alcazaba y Gibralfaro con cargo a fondos municipales para mejorar sus instalaciones. Aunque se han realizado algunas inversiones con fondos europeos en muralla y espacios adyacentes, con fondos de los planes de empleo estatales y con fondos autonómicos en el entorno del monumento y en el teatro romano.

Sin embargo, por ejemplo, el proyecto para ajardinar y hacer visitable la ladera norte de La Alcazaba, financiado con fondos FEIL, y que permite una conexión fácil entre el Teatro Romano y La Coracha, lleva varios tres años terminado, sin que el Ayuntamiento de Málaga lo haya inaugurado ni abierto para el disfrute ciudadano, por el contrario se encuentra abandonado y deteriorándose por la acción de los vándalos y personas que entran en el recinto.

Lo cierto es que apegados al turismo de sol y playa, la ciudad aún no ha sabido sacar partido a su importante patrimonio histórico y hacer bandera de sus monumentos. Málaga vive de espaldas a sus grandes monumentos artísticos, aquellos que marcan sus señas de identidad y que hoy día siglos después, prestarían un gran impulso al turismo cultural que las autoridades dicen apostar en teoría.

Sólo así se explica que La Alcazaba y Gibralfaro, pese a ser los monumentos más visitados y valorados de la ciudad, no cuentan con un órgano específico para su dirección, ni con un patronato y un plan director para su gestión. Tampoco existe ningún capítulo presupuestario específico y el dinero recaudado a través de las entradas van a la caja común del Área de Cultura.

Con idea de cambiar esta situación, defendemos la creación de un conjunto cultural integrado por la Alcazaba y Gibralfaro, con un patronato o fundación municipal, y un plan director que permitiera que los monumentos estuviesen a la altura de la Alhambra, con mayores inversiones y con mejores perspectivas para su rehabilitación, mantenimiento y conservación, lo que relanzaría la recuperación de zonas no excavadas o que en la actualidad están cerradas al público, como el barrio medieval.

Por otro lado, hemos conocido que el Área de Cultura se plantea subir en un futuro el precio de la entrada a ambos monumentos, incrementando el precio de la entrada. Sin embargo, no se plantea destinar ni siquiera una parte de la recaudación por las entradas a inversiones.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1°.- Instar al equipo de gobierno a la potenciación de la Alcazaba y Gibralfaro como recurso turístico cultural de la ciudad, destinando la recaudación por las entradas a inversiones a mejoras y a la promoción turísticas de ambos monumentos.

2°.- Instar al equipo de gobierno a crear un órgano específico gestor de ambos monumentos con presupuesto propio, así como formular un Plan Director donde se

desarrollen los programas en materia de actuaciones de mejora, conservación y gestión de la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro.

3°.- Instar al equipo de gobierno tomar las medidas necesarias para solucionar el problema de abandono y deterioro del proyecto ejecutado en la ladera norte de La Alcazaba para poder inaugurarlo y contar con este recurso turístico evitando la acción de los vándalos que entran en el recinto.

4°.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la creación del conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro, en los términos de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía."

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por dos votos a favor (uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D.ª Antonia Morillas González, Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, relativa a la potenciación de la Alcazaba y Gibralfaro como recurso turístico cultural, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA AL IMPULSO DE UN PLAN CONTRA EL DESEMPLEO JOVEN EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 14 de abril de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN

Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa al impulso de un plan contra el desempleo joven en la ciudad de Málaga con el objetivo de evitar la emigración masiva de las jóvenes malagueñas y los jóvenes malagueños.

Todo tipo de política, pero en especial la encaminada a colectivos concretos como en este caso la juventud, debe ser fruto de una planificación rigurosa, de la efectiva participación de forma protagónica en la discusión y elaboración de las políticas públicas de juventud por parte de los propios colectivos de jóvenes malagueños y malagueñas, así como de la posibilidad de examen de las propuestas aprobadas.

Es momento de pararnos a meditar y evaluar si las actuaciones que en materia de empleo joven, emancipación, formación y fomento de la empleabilidad han cumplido o están cumpliendo sus objetivos, no solo hay que aumentar el escaso presupuesto

municipal que se destinan a las políticas de juventud, sino que además hay que gestionarlo de manera efectiva.

Para esto es, a nuestro juicio, imprescindible contar con los colectivos de jóvenes malagueños y malagueñas y los interlocutores juveniles más representativos en el ámbito municipal. Es imprescindible escuchar a la juventud, conocer sus preocupaciones, el desempleo, la precariedad laboral, la falta de expectativas, la emigración masiva o como diría el PP: la "movilidad exterior" a la que se ven forzados.

La situación por la que los y las jóvenes están pasando en la actualidad a pesar de su elevada formación, de desempleo, de precariedad, de emigración, no parte ni de su falta de capacidad ni de que no sean los suficientemente emprendedores. La responsabilidad hay que buscarla en otro lugar, ya que estos son los efectos de las políticas neoliberales que se aplican desde hace más de una década.

La crisis por la que atraviesa actualmente nuestro país muestra su aspecto más dramático en las altas cifras de desempleo, acentuándose éste entre los jóvenes, Los datos de la EPA del primer trimestre de 2014 elevan la cifra de paro juvenil a un porcentaje del 55,06% jóvenes sin trabajo menores de 25 años, es decir que más de 1 de cada 2 jóvenes en edad de trabajar estará en paro, siendo la segunda cifra más alta dentro de la Unión Europea.

Además de los actuales 898.300 jóvenes sin trabajo, menores de 25 años, hay que tener en cuenta que esta franja de edad ha perdido miles de ocupados desde el inicio de la crisis, porque muchos han decidido abandonar el país emigrando para trabajar en el extranjero y no aparecen en estas cifras.

Pero es que los que se quedan se enfrentan cada vez más al subempleo y la precariedad. Esta ha sido la solución al desempleo por la que ha optado el Partido Popular, crear un empleo precario, sin derechos, con salarios bajos, que no permiten ni siquiera subsistir. Esto se refleja sobre todo en los empleos a los que, también según datos de la EPA, están accediendo los jóvenes.

El instrumento que se ha utilizado para destruir empleo digno y sustituirlo por empleo precario ha sido, principalmente, la Reforma Laboral que entró en vigor en el primer trimestre de 2012 y que facilitó a las empresas un despido más barato y con más facilidades para cambiar las condiciones laborales de sus trabajadores. Dos años después, sus efectos negativos empiezan a notarse significativamente.

Según datos de la EPA se ha perdido 269.500 ocupados con contrato indefinido en el último año, además hay 81.300 asalariados con contrato temporal más, en ambos casos estos datos se incrementan y se reflejan sobre todo en las franjas más jóvenes de edad, significativamente en el empleo juvenil.

El dato clave que apunta a la intensificación del actual proceso de precarización laboral es que el número de ocupados a tiempo parcial en el cuarto trimestre habla oscilado durante toda la crisis en torno a 2,5 millones de personas. Pero su número se disparó a 2,73 millones a finales de 2013, mientras que la ocupación a tiempo completo perdió 339.300 trabajadores respecto al pasado año.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

El empleo a tiempo parcial se da mayoritariamente en las franjas más jóvenes de edad, así como el subempleo, es decir, aquel en el se trabaja involuntariamente menos de la duración normal del trabajo y los empleados están disponibles para un trabajo adicional, que se mantuvo estable en tomo a los 2,4 millones de personas. Este es un fenómeno que cada vez afecta a más jóvenes.

En Málaga la inserción laboral de la juventud es especialmente difícil. La mayoría de jóvenes que terminan sus estudios y muchos otros jóvenes que no encuentra trabajo se ven abocados a abandonar la ciudad y emigrar a otros países, ya que su tierra de origen no les presta la oportunidad que necesitan.

El paro se está cebando con la juventud en Málaga, con hasta un 64% de jóvenes sin trabajo, según datos de la EPA, destacando el aumento de la precariedad laboral, ya que la inmensa mayoría de los contratos que se realizan son precarios. Estas condiciones impiden que los jóvenes se puedan emancipar económicamente y que se les condene a la pobreza o a la emigración forzosa.

Esta salida forzada, supone la pérdida de un enorme capital humano importantísimo ya que en su formación se han invertido importantes recursos económicos. Así, los estudios más rigurosos que se están realizando en la actualidad vinculan el desempleo juvenil con otros fenómenos sociales como la emigración masiva al extranjero, con la fuga de cerebros y con la extensión de mano de obra barata.

Muchas medidas adoptadas por el PP inciden en estos fenómenos. Con el denominado 'primer empleo joven' los menores de 30 años pueden ser contratados temporalmente únicamente alegando la falta de experiencia laboral. Igualmente la modificación en los requisitos exigidos para la contratación en prácticas, ya que toda persona menor de 30 años podrá ser contratada bajo esta modalidad sin importar cuando finalizó sus estudios, más allá de solucionar el problema del desempleo juvenil lo que hace es favorecer la contratación de mano de obra barata cualificada con salarios bajos.

A la vez, se están produciendo recortes en educación, se plantean reformas educativas como la LOMCE expulsando a los jóvenes de la universidad, suprimiendo las becas o subiendo las tasas.

Basándonos en el artículo 35 de la Constitución Española: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo." Entendemos necesaria la actuación del Ayuntamiento de Málaga para abordar con rigor el problema del desempleo juvenil en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento tiene capacidad para generar puestos de trabajo para jóvenes con el impulso de un Plan para luchar contra el desempleo y precariedad de los jóvenes malagueños liderado por el Área de juventud, con la elaboración y aprobación de un Plan Extraordinario de Empleo Juvenil y mediante la creación del Pacto local por el Empleo Joven, integrado por todos agentes sociales de la ciudad.

Esto permitiría al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga asumir un nuevo protagonismo en materia laboral y desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a los jóvenes malagueños. Ambos instrumentos creados junto a los agentes sociales,

tendrían como objetivo principal diseñar, promocionar, gestionar y evaluar acciones para la creación de empleo y la inserción sociolaboral de los jóvenes.

La oferta que este sentido ofrece el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga es, a nuestro juicio, escasa y mal orientada. Además de los servicios básicos de asesoría, información, orientación en la búsqueda de empleo, para crear una empresa o sobre ofertas de empleo en el extranjero. La oferta se limita al programa Jóvenes Profesionales, desarrollado por la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA); el programa de Emprendedores Juveniles para hacer ver a los jóvenes que tienen capacidad para ser empresarios, desarrollado por la Confederación de Empresarios (CEM); El Roll Playing (Juego de Rol) para Universitarios a través de la Jornada 'En el lugar del empresario[1] para dar constancia de la opción del autoempleo e ideas de negocio; o los Talleres Actívate 2,0 que inciden también en el espíritu emprendedor y orientación hacia ofertas de empleo en Europa para marchar a trabajar al extranjero. En cuanto a la oferta formativa o la del programa Idioma Joven también inciden en el emprendimiento y en favorecer la búsqueda de empleo en el extranjero de los jóvenes malagueños.

Prueba de que se fomenta la emigración de los jóvenes hacia el extranjero es, por ejemplo, la decisión del Consejo Rector del Centro Municipal de Informática (CEMI), que aprobó ceder gratuitamente durante 4 meses su antigua sede, a una fundación alemana casi desconocida, la European Foundation for Education (EFE), para la formación de mano de obra barata para trabajar en Alemania.

El Partido Popular no puede permanecer impasible, con los brazos cruzados, ante una situación dramática para miles de jóvenes de Málaga. Es necesario a nuestro juicio, poner en marcha y desarrollar medidas extraordinarias para afrontar la crisis y crear empleo joven desde el Ayuntamiento de Málaga.

Es urgente un cambio radical en el diseño de las políticas de juventud, con mayor integración y coordinación de estas políticas con todas las Áreas y organismos del Ayuntamiento, para lo que sería necesaria la puesta en marcha de un Plan Transversal de Juventud para Málaga; liderado por el Área de Juventud, con implicaciones en empleo, vivienda, participación, etc.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1°.- Instar al equipo de gobierno a elaborar y aprobar un plan de acción, liderado por el Área de Juventud, en coordinación con otras áreas y organismos, para evaluar la situación del mercado laboral en la ciudad de Málaga en el colectivo de jóvenes menores de 35 años y plantear medidas inmediatas.

2°.- Instar al equipo de gobierno a que se ponga en marcha un Pacto Local por el Empleo Joven, integrado también por todos los agentes sociales, para abordar de manera singular la problemática del crecimiento del paro juvenil en nuestra ciudad y las propuestas de medidas de choque, así como aprobar un Plan Extraordinario de Empleo Juvenil en el que se concreten objetivos y acciones en esta materia.

3°.- Instar al equipo de gobierno a que se ponga en marcha un Plan Transversal de Juventud para Málaga; liderado por el Área de Juventud, con implicaciones en empleo, vivienda, participación, etc.

4°.- Instar al equipo de gobierno a orientar la oferta formativa y programas del Área de Juventud a la inserción sociolaboral de los jóvenes ajuntando esas políticas a la realidad actual con rigor, así como rechazar cualquier medida o decisión que favorezca la emigración laboral de jóvenes al extranjero."

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, expuso que dada la situación de paro de los jóvenes era necesario que la administración la estudiase. A su juicio el 56 % de paro en los jóvenes, la precariedad laboral, los contratos a tiempo parcial y la falta de expectativas estaban impulsando a los jóvenes a la emigración. Esto era consecuencia de las políticas neoliberales que se estaban aplicando desde los años 90 y sobretodo de la última reforma laboral que estaba destruyendo el empleo indefinido. La situación de paro en nuestra ciudad estaba por encima de la media, era del 64 %, similar al que se producía en una ciudad en guerra como Gaza. Desde el Ayuntamiento se podían hacer más cosas y era imprescindible poner en marcha un plan extraordinario de empleo juvenil y un pacto local por el empleo joven con todos los agentes sociales implicados. La oferta formativa del Área de Juventud estaba orientada solo a los emprendedores por lo que era insuficiente. Criticó la decisión de ceder dos locales comerciales a una fundación alemana desconocida para facilitar la emigración de jóvenes malagueños a Alemania por 800 € en el mejor de los casos, dependiendo de la formación. Procedió a la lectura de la parte propositiva de la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción.

El Sr. Presidente informó que por parte del Grupo Popular iba a intervenir D. Luis Verde, el cual expuso que hablaban de lo mal que lo hacía el gobierno central y local y no decían nada de lo que hacía el gobierno andaluz que estaba siendo investigado. El gobierno central ya había puesto en marcha medidas encaminadas a la inserción laboral de los jóvenes como emprendedores. Había que poner medidas para que los empresarios crearan empleos y en Málaga más de cuatro mil jóvenes habían puesto en marcha su negocio. La moción estaba mal redactada al hablar de la oferta formativa del Área de Juventud sin nombrarla. Ya habían presentado un plan de emancipación en coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento. Procedió a la lectura de los cursos formativos que ofrecía el Área de Juventud en su página web, la oferta funcionaba y cada año se iba a más sobretodo en cuanto a idiomas. La Junta de Andalucía en Málaga solo daba dos cursos de medios audiovisuales. Lo que no podían hacer era meter mociones en las que se proponía lo que ellos no hacían. La intención no era que los jóvenes se fueran eternamente a Alemania sino que se formaran. En su página web se hacía promoción de lo hacían el resto de las instituciones tanto públicas como privadas. Por todo ello rechazaban la moción.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, indicó que lo que proponía era que se complementase la oferta formativa. El emprendimiento era importante pero el principal obstáculo que se encontraban los emprendedores era la financiación. En cuanto a la oferta formativa de la Junta de Andalucía no la había mirado. Le conminaba a que se centrara en Málaga donde tenía bastante tarea. Disentía de su manifestación en torno a

que los jóvenes pudieran emigrar a Alemania para tener formación pero no a costa de sueldos de miseria con el esfuerzo no solo de los jóvenes sino también de la administración. La tarea de todas las administraciones era facilitar que se dieran expectativas en nuestro país para que los jóvenes pudieran desarrollar su formación y empleo, sobre todo cuando había información de jóvenes que habían sido estafados por estas fundaciones.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, comento que los jóvenes sentían impotencia y resignación y lo único que hacían era tirarse los trastos a la cabeza. Eso le creaba insatisfacción. Indicó que se iba a presentar el Plan Municipal de Bibliotecas, las había visitado y sería interesante que desde formación de Juventud se formara a los jóvenes que iban a las bibliotecas a colaborar y que tenían poca idea respecto a ellas para que no entorpecieran la labor del técnico.

El Sr. Vicepresidente expuso que la oferta formativa del Área se hacía preguntando a los jóvenes. Se les solicitaba mediante encuestas que les dijeran por dónde tenían que orientar la oferta formativa para el año siguiente. El Ayuntamiento ponía toda la carne en el asador y pidió la colaboración de todo el mundo cuando tuvieran la posibilidad, indicando que el bono joven no lo había conseguido ningún joven malagueño. El Consejero había anunciado el fracaso del bono joven en la provincia de Málaga donde habían sido 6 los contratados. En cuanto a que la oferta formativa ofrecida por el Área de Juventud era escasa la que se citaba en la moción era una parte de la que se ofrecía, a lo mejor no era completa por lo que solicitó que se ayudara a mejorarla, que las subvenciones llegaran también al Ayuntamiento de Málaga. En cuanto a la cesión de los locales a la European Foundation for Education, el Ayuntamiento no les ha dicho a los jóvenes que se fueran a Alemania a trabajar sino a formarse. En enero de 2012 una carta del Servicio Andaluz de Empleo fue la que les dijo a los jóvenes que emigraran.

El Sr. Presidente matizó que se trataba de becas formativas porque iban a Alemania a hacer prácticas, no eran trabajos.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por dos votos a favor (uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D.ª Antonia Morillas González, Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, relativa al impulso de un plan contra el desempleo joven en la ciudad de Málaga, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 14 de abril de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la Memoria Histórica y Democrática.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, recoge la obligación legal de retirar cualesquiera símbolos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la Dictadura que aún perduren en nuestra ciudad. A este respecto, se considerarán incluidos como símbolos de exaltación los nombres de calles dedicadas a personas directamente relacionados con el golpe militar, la Guerra Civil o represión franquista.

A lo largo del periodo democrático se han aprobado mociones encaminadas a retirar nombres de calles y elementos de la dictadura franquista. Así en junio de 1979 el pleno municipal, con la abstención de la UCD, sustituyó tres nombres de calles: la plaza de José Antonio Primo de Rivera pasó a llamarse Plaza de la Constitución; la avenida del Generalísimo pasó a denominarse Alameda Principal; y la plaza de Queipo de Llano se convirtió en la Plaza de la Marina.

En 1996, el pleno municipal, con la abstención del PP, aprobó una moción de IU para sustituir los nombres de las calles de los militares que participaron en el golpe de Estado de julio de 1936. En los dos últimos mandatos hemos insistido a través de mociones en el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Málaga de la Ley de Memoria Histórica, aprobada en diciembre de 2007, hace seis años.

También hemos propuesto que se desarrollen por parte del equipo de gobierno elementos de reconocimiento histórico a las víctimas de la sublevación militar y la represión franquista, a todos los que fueron fusilados, así como a todos los que sufrieron la cárcel y el destierro durante la dictadura militar.

En particular queremos hacer mención especial a Eugenio Entrambasaguas, alcalde de Málaga entre 1933 y 1934, y entre 1936 y la caída de Málaga en manos de las fuerzas fascistas italianas, tropas sublevadas franquistas, y milicias paramilitares falangistas en febrero de 1937, durante la Guerra Civil, y ejecutado por orden Carlos Arias Navarro, el carnicero de Málaga, por defender y expresar sus ideas.

El Ayuntamiento de Málaga acordó dedicarle una calle en las alturas de El Limonar, en un lugar que cuesta trabajo encontrar incluso en mapas y callejeros. El acuerdo fue firmado por decreto de alcaldía en julio de 2006. A nuestro juicio Eugenio Entrambasaguas merece un reconocimiento más digno.

En los dos últimos mandatos hemos pedido que el Ayuntamiento de Málaga cumpliera con la Ley de la Memoria Histórica, y que esa Ley es incompatible con el hecho de que en las calles de la capital se resalten a las personas que tuvieron protagonismo en el golpe de estado de 1936 y posterior dictadura franquista, pero el equipo de gobierno se niega a aplicar la Ley porque no tiene voluntad política.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

La Comisión Mpal. de la Memoria Histórica, que se creó en 2008 a instancias de la oposición, se encuentra actualmente paralizada, su última reunión fue el 8 de febrero de 2010, mientras que en otras ciudades de España y Andalucía ya están funcionando, y ya se han cambiado nombres de calles.

La Comisión Mpal. de la Memoria Histórica hace ya más de 4 años que no se reúne. No es difícil adivinar que el equipo de gobierno municipal no tiene interés por cumplir esta Ley, lo cual supone un hecho grave de por sí. Esta situación no es una característica exclusiva de Málaga, se repite en otros Ayuntamientos gobernados por el PP, partido empeñado en una desobediencia de tacto de esta Ley.

Esta actitud de desobedecer la Ley en sus aspectos más importantes, del lentísimo desarrollo de la misma y el desprecio que eso supone para las víctimas del franquismo, ha llevado a la vicepresidencia de la Junta de Andalucía a promover una Ley de Memoria Democrática.

Andalucía con este proyecto de ley de Memoria Democrática salda una deuda con las víctimas de la represión franquista, con los luchadores por la libertad y por la democracia y con la aspiración del pueblo andaluz en su camino hacia la autonomía plena. Es un anteproyecto de ley ciudadana porque son miles y miles los andaluces a los que va dirigida, miles de familiares, de hermanos/as, de hijos/as, de nietos/as, que ven recogida sus aspiraciones de verdad, justicia y reparación con las víctimas.

Es un anteproyecto de Ley contra el olvido y el silencio, que pretende cicatrizar las heridas aún no cerradas para una parte de las víctimas y sus familiares. No pretende reabrir heridas, lo que pretende son cerrarlas definitivamente para todos/as. Responde al compromiso con los derechos humanos, con los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación.

Hay que reconocer el trabajo de los colectivos memorialistas de Málaga y Andalucía que durante tantos años han mantenido viva la llama de la Memoria Democrática en nuestra tierra. Andalucía también reconoce con este anteproyecto de Ley la figura del malagueño Blas Infante, como Padre de la Patria andaluza y como represaliado por defender el ideal andaluz.

En Málaga, la Memoria Histórica y Democrática ya no puede esperar más, estamos hablando de hacer justicia a las víctimas. Pedimos que se cumpla la Ley de Memoria Histórica, la moción también va encaminada a reactivar la comisión de memoria histórica, pero podemos avanzar en eliminar las huellas del franquismo que más daño hacen a los supervivientes de la tragedia franquista y a sus familias.

Por otra parte, en fechas recientes se inauguró por fin el panteón en recuerdo de [os miles de fusilados por el franquismo en el Cementerio de San Rafael, donde se encuentra una de las mayores fosas comunes de la Dictadura que gobernó España durante cuarenta años, y convirtió este espacio de nuestra ciudad en el mayor cadalso de la represión del conjunto del país, con 20 años de inhumaciones que van desde el mes de febrero de 1937 al mes de mayo de 1957.

El panteón piramidal tiene 8 metros de altura y 140 metros cuadrados de superficie. Está revestido de mármol y en él se han grabado los nombres de las más de 4.000 víctimas que fueron fusiladas en los muros de San Rafael. Sin embargo la obra está pendiente de completar su ejecución, quedan cuestiones que rematar y por error falta una tira completa donde deben aparecer los nombres que no están.

Además, familiares de las víctimas del franquismo y la Asociación contra el Silencio y el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga, piden que se recupere la antigua placa que el Ayuntamiento puso al poco de constituirse el Ayuntamiento democrático, así como la placa que existía en el cementerio civil, trasladando ambas a un espacio cercano a! panteón de la memoria. Los familiares también reclaman mantener abierto el recinto más horas ampliando el horario de visitas.

Asimismo hemos de recordar que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga acordó en julio de 2008 establecer un día al año en que "la Corporación en Pleno, a fin de favorecer la concordia, visite el lugar y deposite flores en homenaje a tantos ciudadanos malagueños que perdieron sus vidas en tan trágicas, amargas y crueles circunstancias por apoyar la legalidad institucional."

En otro acuerdo plenario, de 27 de octubre de 2011, relativo al proyecto de uso ciudadano de la antigua prisión provincial y al proyecto de Parque de la Memoria en el antiguo cementerio de San Rafael se aprobó por unanimidad, "instar a las administraciones competentes a que se continúen agilizando las cuestiones precisa para que los proyectos del uso ciudadano de la antigua prisión provincial y del Parque de la Memoria en el antiguo cementerio de San Rafael, culmine en el menos tiempo posible."

En atención a todo lo anterior, solicitamos la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1°.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

2°.- Instar al equipo de gobierno a retome la Comisión Municipal de la Memoria Histórica y continúe con el trabajo de los técnicos que realizaron un informe sobre las calles que mantenían una terminología vinculada a la dictadura franquista y retirar cualesquiera símbolos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la Dictadura que aún perduren en nuestra ciudad.

3°.- Apoyar el anteproyecto de ley de Memoria Democrática de Andalucía que salda una deuda con las víctimas de la represión franquista, con los luchadores por la libertad y por la democracia, así como el reconocimiento de la figura del malagueño Blas Infante, como Padre de la Patria andaluza y como represaliado por defender el ideal andaluz.

4°.- Renombrar los antiguos jardines del Ayuntamiento, a los que la corporación franquista puso el nombre de Pedro Luis Alonso, como los Jardines de Eugenio Entrambasaguas, recuperando la dignidad y la memoria del último alcalde democrático de la República fusilado por los sublevados franquistas.

5°.- Instar al equipo de gobierno a completar la ejecución del Panteón de la Memoria, recuperar las antiguas placas que existían en San Rafael trasladándolas a un espacio cercano al mismo, así como mantener abierto el recinto más horas ampliando el horario de visitas.

6°.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios para establecer un día al año en que la Corporación en Pleno visite el lugar y deposite flores en homenaje a las víctimas, y para agilizar los proyectos del uso ciudadano de la antigua prisión provincial y del Parque de la Memoria en el antiguo cementerio de San Rafael, culminándolos en el menor tiempo posible."

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, expuso que la Ley 52/2007 recogía la obligación de retirar los símbolos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la Dictadura que existieran en nuestra ciudad. Antes de que existiera esta Ley se habían aprobado mociones encaminadas a retirar nombres de calles y elementos de la dictadura franquista. En los dos últimos mandatos se había insistido en el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica. También habían solicitado el reconocimiento a personas como Eugenio Estrambasaguas, alcalde de Málaga entre 1933 y 1934, en el año 2006 se le puso una calle en el Limonar que consideraban que no era acorde con su figura pues era difícil de localizar. En el año 2008 se creó la Comisión de la Memoria Histórica para realizar el trabajo de catalogar las calles y símbolos franquistas que estaba paralizada. Era cierto que por la Corporación y ante la petición de la Asociación Memorialista de Málaga se había creado en el cementerio de San Rafael un panteón que era visitable por los familiares de los fusilados cuyos restos estaban en ese lugar. Los familiares de las víctimas del franquismo y la Asociación contra el Silencio y el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga se había solicitado que se recuperara la placa que se colocó en 1982 y que estaba situada en la puerta inhabilitada del cementerio de San Rafael. Procedió a la lectura de la parte propositiva de la moción que recogía los acuerdos, indicando que retiraba el último acuerdo puesto que se había incluido en la moción que habían presentado a la Comisión de Economía.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, declinó hacer uso de su turno de palabra.

El Sr. Presidente informó al Sr. Zorrilla que en septiembre de 2013 se reactivó la Comisión de la Memoria Histórica, se procedió a revisar todo lo que se había hecho y lo pendiente, se mandó a informe a la Dirección General de la Memoria Histórica en el mes de noviembre. Uno de los temas pendientes era la retirada de las medallas y el representante de la Universidad de Málaga quedó en que iba a hacer una revisión y una propuesta a la Comisión. El Ayuntamiento había hecho un monumento en el que habían colaborado todas las administraciones, en cuanto a su horario de apertura se había llegado a un acuerdo con la Asociación de la Memoria Histórica de que se abría los sábados, domingos y cuando se pidiera. En cuanto al reconocimiento a Eugenio

Estrambasaguas ya tenía una calle y no se iba a cambiar, mucho menos ahora que no había calles y el reconocimiento ya estaba hecho.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, preguntó cuántas calles se habían cambiado en estos 3 o 4 últimos años, procediendo a recordarlas, indicó que faltaba voluntad al respecto. Era cierta la errata de la fecha de la última Comisión por lo que en el acuerdo número 2 solicitaba que se cambiara el término "retomar" por "impulsar". En cuanto a los horarios del panteón era cierto el acuerdo pero sería propicio ampliarlo al horario en el que permanecían abiertos el resto de los cementerios. Se reiteraba en lo ya manifestado.

El Sr. Presidente le contestó que había una diferencia con el resto de los cementerios que tenían actividad y en este caso no la tenía.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por dos votos a favor (uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D.ª Antonia Morillas González, Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, relativa a la Memoria Histórica y Democrática, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 7.- MOCIÓN PRESENTADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, PARA APOYAR AL ALUMNADO, AMPAS Y PROFESORADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO Y CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA DE MÁLAGA.

La Comisión conoció pregunta de fecha 14 de abril de 2014 del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de apoyo a los alumnos y alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga.

Los alumnos, alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga quieren hacerse visibles y que la sociedad malagueña conozca sus reivindicaciones, para lo que han protagonizado en las últimas semanas varias acciones de protesta y movilizaciones para reivindicar, entre otros asuntos, la adscripción de todas las enseñanzas artísticas a la Universidad y que su formación vuelva a ser un grado universitario.

Así, esos colectivos junto a diferentes asociaciones que se han constituido para la defensa de las enseñanzas musicales y artísticas, formada por los propios estudiantes, docentes y padres, no sólo exige la obtención de un título de grado, sino la consideración plena de todas las enseñanzas artísticas como estudios universitarios, lo que conllevaría poder desarrollar investigación docente, estudiar el doctorado u optar a los mismos beneficios que cualquier estudiante como becas o comedor.

Estos colectivos señalan que aunque la titulación superior que obtienen es equivalente al grado, en algunos países europeos no es reconocida como tal, por lo que se encuentran en desventaja con el resto de alumnado que estudia estas carreras en Europa. Plantean que desde el Ministerio de Educación se adapten los planes de estudios para poderse integran en la Universidad plenamente como ya se hizo en el pasado, por ejemplo, con otras enseñanzas como Bellas Artes o Educación Física.

En la actualidad se les exige un funcionamiento de enseñanzas superiores pero en la práctica se está trabajando en la actualidad con una normativa y regulación de Instituto de Enseñanza Secundaria, de forma que no pueden hacer, por ejemplo, investigación, que los alumnos y alumnas no tienen derecho a becas universitarias, o que los intercambios con otros centros sean más complicados, etc.

Por otro lado alumnos y alumnas tanto de enseñanzas no universitarias como de las enseñanzas universitarias, han manifestado también su malestar por el retraso que acumulan en el cobro de las becas del Ministerio de Educación, así como su indignación e impotencia al comprobar que la cantidad que se les abonará será muy inferior a la que esperaban.

A dos meses de que acabe el curso ningún estudiante ha cobrado la totalidad de las becas. La semana pasada empezaron a recibir las notificaciones con los importes de la cuantía variable, que es la parte de la beca que les falta aún por cobrar a la mayoría de ellos. De hecho, esta situación ha motivado que se haya creado en Málaga la Plataforma de Afectados por las Becas (PAB), que recientemente ha alertado de recortes superiores al 20% en dichas becas.

El sistema de becas que ha implantado este año el Ministerio de Educación tiene desconcertados a los y las estudiantes. Estas ayudas se dividen en una parte fija (ligada a la renta y a la residencia), que la mayoría de los becados ya han cobrado, y otra variable, que calcula la administración central una vez resuelta la primera y en función de unos parámetros, como el número de perceptores, la nota media del alumno y del conjunto de los becados de su rama de conocimiento, el nivel de renta del estudiante y el importe del crédito fijado por la comunidad autónoma.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1°.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a los alumnos y alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

superiores de Música y Danza de Málaga, en sus justas reivindicaciones para la adscripción de todas las enseñanzas artísticas a la Universidad y para que su formación vuelva a ser considerada como un grado universitario.

2°.- Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que tome la iniciativa y dé un paso al frente para acometer de forma inmediata y definitivamente la reforma legislativa que las enseñanzas artísticas superiores necesitan integrándolas en el sistema universitario.

3°.- Rechazar los retrasos en el cobro de las becas del Ministerio de Educación y recortes del gobierno central en el sistema de becas, así como mostrar nuestra solidaridad con los alumnos y alumnas tanto de enseñanzas no universitarias como de las enseñanzas universitarias afectados en Málaga."

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, presentó las reclamaciones de los alumnos, alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga. Así mismo, manifestó el retraso en el abono de las becas ya que a dos meses de la finalización del curso ningún alumno había cobrado la beca en su totalidad, debiéndoles la parte variable. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción.

El Sr. Presidente, formuló una enmienda para modificar el texto del Acuerdo 1°, quedando como sigue: "*El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a los alumnos y alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga, en sus justas reivindicaciones para la adscripción de todas las enseñanzas artísticas a la Universidad*". Era lógico que se solidarizara con estas reivindicaciones. En cuanto al punto segundo estaba en contra porque llevaban años así, no entendía por qué el Ayuntamiento tenía que hacerlo, tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno opinaban que no tenía que ser así. En cuanto al punto tercero todavía no había terminado el curso y se había pagado ya la parte fija y la variable se pagaría, estaba en el proceso administrativo y creía que era razonable porque estaba dentro de lo normal. Indicó que Arte Dramático, Música y Danza nunca habían sido grado universitario.

El Sr. Vocal, D. Eduardo Zorrilla, aceptó la enmienda propuesta por el Presidente de la Comisión y solicitó que se hiciera votación separada de los tres puntos de la parte propositiva.

La Comisión del Pleno procedió a la votación por separado de los acuerdos del texto de la moción con la enmienda propuesta, quedando el primero aprobado por unanimidad, y el segundo y tercero obtienen votación desfavorable, con dos votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía y uno del Grupo Municipal Socialista) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular) por lo que quedan desestimados.

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único: El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a los alumnos y alumnas, AMPAS y profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático y de los

conservatorios superiores de Música y Danza de Málaga, en sus justas reivindicaciones para la adscripción de todas las enseñanzas artísticas a la Universidad.

En este momento abandonaron la Comisión el Sr. Vicepresidente y los Sres. Vocales D.ª Mª Victoria Romero Pérez y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

PUNTO 8.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D. DAMIÁN CANEDA MORALES, PRESENTADA POR D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INFORMAR SOBRE LOS NUEVOS PROYECTOS DE TABACALERA.

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que se había enterado por la prensa hacía escasos días que se tenía pensado poner en Tabacalera un museo de murales de Sol Lewitt y también una extensión del Museo de San Petersburgo. Quería preguntarle qué porcentaje de veracidad le asignaba, si iba a haber algún tipo de canon al respecto, cuántos metros cuadrados quedaban en Tabacalera de los 23.000 metros cuadrados y qué iba a pasar con el legado de Berrocal.

El Sr. Presidente le contestó que no creía que ni él ni el Alcalde hubieran dicho que allí iban los murales de Sol Lewitt. Sol Lewitt como el Museo de San Petersburgo eran uno de los que siempre había dicho que había 6, 7, 8 proyectos que estaban trabajando. Algunos se filtraban a la prensa, desafortunadamente en su día fue Berrocal porque una de las partes implicada lo dijo a la prensa y en este caso igual, ellos no habían cerrado nada con nadie. Allí seguía habiendo los mismos 3.000 y 5.000 metros, que hacía dos meses. Lo único que se había asignado eran los contenidos digitales, que saldrían a concurso. El resto tenía que decidirse cuando se estimase que tenían capacidad suficiente o que el que venía fuese autofinanciado o que se eligiera una combinación de varios proyectos para estar ahí, pero no había ninguna prisa, las filtraciones eran inevitables pero no eran suyas.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que aquí pasaría como con el centro Pompidou, que negociarían con alguna empresa o museo y cuando lo tuvieran cerrado lo informarían públicamente, mientras la oposición buceaba, eso era lógico.

El Sr. Presidente le preguntó qué otra forma tenían de hacerlo, narrar todas las negociaciones para que les dijeran que no sabían lo que hacían. Tenían que estudiar todos los proyectos y los posibles patrocinadores. Tenían que negociar con muchos a la vez y no se negociaba en dos días.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que estas negociaciones habían cambiado mucho, hacía tres años que había empezado el mandato, empezaron hablando de las gemas y los centros digitales iban aumentando y dando más bocados, de los 23.000 metros cuadrados ahora eran 8.000.

El Sr. Presidente expuso que nunca habían sido 23.000. Ya 11.000 estaban adjudicados al Museo del Automóvil, siempre habían quedado lo que estaba hecho para las gemas que eran 5.000 metros cuadrados y los otros que iban 6.000 a contenidos

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

digitales y quedaban 3.000 metros cuadrados. Si no había nada cerrado o combinable no saldría. Solo lo podían comunicar cuando estuviera hecho. En el mismo momento en que cerraran los contenidos lo comunicarían.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, le preguntó al Presidente si entendía que la oposición se interesara por esos temas y le preguntara. El Sr. Presidente le contestó que lo que salía en la prensa no lo habían dicho ellos, no decía que no hubieran hablado con ellos pero no había nada cerrado porque había que amarrar muchas cosas económicas, tiempos, contenido, continente,... y todo eso no estaba cerrado con nadie para que se pudiera decir que estaba hecho, porque además estaba condicionado a la combinación entre ellos. Cuando ellos decidieran cerrarlo tenía que pasar por Junta de Gobierno y por ello tenía que ser público.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que como en el caso del Cubo del Puerto que la oposición preguntó en el Pleno el día anterior y no se les informó y al día siguiente sí. Esos eran los juegos políticos que eran legítimos totalmente.

PUNTO 9.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y DEPORTES.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 10. - INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.

La información del Área había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

V.- RUEGOS .

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10.30 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Damián Caneda Morales

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Teresa Barrau Mateos